



**ORGANIZACION HIDROGRAFICA INTERNACIONAL**

**Dossier del BHI No. S3/4405**

**CARTA CIRCULAR No. 32/2014  
14 de Abril del 2014**

**ESPECIFICACIONES CARTOGRAFICAS DE LA OHI (S-4)  
Especificaciones nuevas y revisadas relativas a las Secciones B-100 - Generalidades  
y B-400 - Hidrografía y Ayudas a la Navegación**

- Referencias: A. Carta Circular de la OHI No. 58/2013 del 28 de Octubre - *Especificaciones nuevas y revisadas relativas a las Secciones B-100 - Generalidades y B-400 - Hidrografía y Ayudas a la Navegación;*  
B. Parte B de la Publicación S-4 de la OHI - *Especificaciones Cartográficas de la OHI.*

Estimado(a) Director(a),

1. La Carta Circular de la Referencia A proponía la adopción de especificaciones cartográficas revisadas consideradas por el Grupo de Trabajo de la OHI sobre la Normalización de Cartas y la Carta de Papel (CSPCWG) para:
  - a. un orden de actualización de las cartas en función de la escala;
  - b. una selección de sondas;
  - c. una definición de las luces principales;
  - d. una especificación de las luces direccionales;
  - e. una 'Puesta en evidencia' de las luces de navegación;
  - f. el estado de las 'Grandes Boyas Automáticas de Navegación' (LANBY).
2. El Comité Directivo desea dar las gracias a los 36 Estados Miembros siguientes: Alemania, Arabia Saudita, Argentina, Australia, Bélgica, Brasil, Canadá, Chile, Chipre, Croacia, Cuba, Dinamarca, EE.UU., Eslovenia, España, Estonia, Finlandia, Francia, Grecia, India, Islandia, Italia, Japón, Malasia, Mónaco, Países Bajos, Perú, Polonia, Portugal, RU, Singapur, Sudáfrica, Suecia, Túnez, Turquía y Ucrania, que han contestado a la Carta Circular de la Referencia A.
3. Todas las respuestas han apoyado las propuestas. Los comentarios recibidos y las conclusiones de su revisión por el Presidente del CSPCWG o por el BHI, según proceda, se proporcionan en el Anexo A de esta Carta Circular.
4. Las especificaciones nuevas y enmendadas, que toman en cuenta los comentarios del Anexo A, serán incluidas en la próxima revisión de la Publicación S-4 de la OHI.

En nombre del Comité Directivo  
Atentamente,

Gilles BESSERO  
Director

Anexo A: Respuestas de los Estados Miembros a la CC. No. 58/2013 y comentarios.

## RESPUESTAS DE LOS ESTADOS MIEMBROS A LA CC. No. 58/2013 Y COMENTARIOS

### AUSTRALIA

Se aprecia la intención del BHI de mejorar la legibilidad de la Sección B-478.4 mediante la edición del texto, aunque se desconoce la complejidad del texto original. Sin embargo, como la nota de pie de página no es clara en lo que se refiere al nivel de una consulta posterior con el CSPCWG, se solicita una aclaración del proceso que se ha seguido.

Para que sea un proceso adecuado, nos preocupa que los cambios que se han efectuado de manera aislada, sin referirse al GT técnico pertinente para la evaluación del impacto, acarreen un pequeño riesgo de consecuencias imprevistas

*Comentario del BHI: El BHI solicitó el asesoramiento del Presidente del CSPCWG sobre la edición propuesta antes de publicar la Carta Circular. Aunque el Presidente del CSPCWG no apoyó los cambios en esta etapa avanzada del proceso, se consideró que toda posible consecuencia imprevista sería fácilmente detectada por los miembros del CSPCWG durante la consulta de tres meses. No se ha recibido ninguna observación sobre el texto editado.*

### CROACIA

Croacia apoya totalmente todas las propuestas para las especificaciones nuevas y revisadas de la Publicación S-4 de la OHI. Consideramos que las propuestas son muy importantes y útiles para el proceso de producción y actualización de cartas de papel. Croacia aprecia también muchísimo el trabajo del CSPCWG, que ha dado como resultado estas propuestas.

*Comentarios del Presidente del CSPCWG: Les damos las gracias por estas muestras de apoyo. Merece la pena observar que, según se explica en la sección B-100, gran parte de la representación de las características de las cartas especificadas en la S-4 son pertinentes para ambas, las cartas electrónicas y las cartas de papel.*

### FRANCIA

B-410a: La última frase de la especificación B-410a debería leerse como sigue:

«The final test of depth selection is that no source material should contain depths shoaler than the mariner would expect by interpolating the depths on the chart (from charted soundings and depth contours).»

*Comentarios del Presidente del CSPCWG: Muchas gracias por sugerir esta aclaración. Para evitar la repetición «on the chart» y «charted», se enmendará el texto para que se lea «...by interpolating the depth in any position from the charted soundings and depth contours.»*

### ARABIA SAUDITA

B-487.4: Preferimos tener un símbolo en la INT1 con el fin de destacar las Luces de Navegación para distinguirlas de los otros formatos de luces. Esto puede hacerse de manera útil rodeando la luz de navegación con un círculo o con un recuadro. Con ello, podemos evitar la leyenda « ver Nota » en la carta. Sin embargo, estamos de acuerdo en añadir detalles en el Libro de Faros.

*Comentarios del Presidente del CSPCWG: El CSPCWG ha considerado que añadir un círculo (o incluso un recuadro) no implicaría de manera intuitiva « destacar » y contribuiría también a añadir desorden a un símbolo ya sobrecargado (por ejemplo, potencialmente con destellos, círculos radio, sectores de colores, proyectores, nombres, una descripción de las luces, señales de niebla y posiblemente otros detalles) para añadir un detalle menos importante.*

## **TUNEZ**

La adopción de las especificaciones revisadas refuerza la seguridad de la navegación marítima.

## **RU**

El RU aprueba estas revisiones de la Publicación S-4 de la OHI y destaca el compromiso y la contribución de los miembros del CSPCWG a esta tarea.

## **EE.UU.**

B-470.2: La Guardia Costera americana considera como luces principales aquellas que tienen un alcance nominal de 10 millas náuticas o mayor, independientemente del objetivo.

*Comentarios del Presidente del CSPCWG: La consulta ha confirmado que esta opinión simplista no es aceptable para la IALA. El objetivo y el contexto de las luces son los factores decisivos.*

B-475.7: Hay numerosos « modelos » de luces direccionales, que van desde una simple linterna de 3 sectores (RWG) a un PEL de 7 sectores, mostrando cada uno de ellos algo diferente. Ver los documentos adjuntos (Instrucciones Náuticas 1 y 2) que han sido desarrollados para Port Everglades (un PEL de 7 sectores). La abreviatura « DirWRG » no proporciona suficiente información a los navegantes sobre un PEL de 5 o de 7 sectores.

*Comentarios del Presidente del CSPCWG: La mayoría de los navegantes están familiarizados con luces oscilantes «PEL» y no se sorprenderán al ver los complejos sectores WRG que resultan. Si el espacio lo permite, la especificación explica cómo deberían representarse dichos sectores en la carta, aunque en la práctica las características reales varían tanto que, dependiendo del ángulo desde el cual se visualiza la luz, no es práctico cartografiar todos los detalles (que pueden ser proporcionados en los Libros de Faros, de requerirse).*

B-460.4b: No hay ningún LANBY en servicio en las aguas de los EE.UU..

*Comentarios del Presidente del CSPCWG: Muchas gracias por esta confirmación.*